



Córdoba, 12 MAY 2016

**Visto:**

El pedido de licencia solicitada por la Profesora **IVANA SÁNCHEZ** (Legajo N° 38.837), para faltar al desempeño de sus funciones docentes en horas cátedra de nivel secundario, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Designar en condición de suplente, en el cargo de Preceptora, Cód. 227, para realizar tareas en la Coordinación Pedagógica del Colegio, a la **Lic. Alejandra Andrawos**, Leg. 24.656, desde el 09/05/2016 hasta el 30/06/2016, o mientras la titular permanezca de licencia.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

  
DR. MARTÍN GÓMEZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

  
ING. JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH  
Vice Director Académico  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



208-16.-